



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. CAS-LP-03-2020 (EXPEDIENTE COMPRANET LA-011L5X001-E4-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS"

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del día 13 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, se reunieron:

La Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Técnica, el Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, apoyados por Carlos Ramos Romero, representante de Integra Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., Asesor Externo en Materia de Seguros, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III inciso i) de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por Elizabeth Cruz Ortiz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, quien dio inicio al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

"I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla."

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal a través de su Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, mediante oficio con referencia D.P.-176/2020 de fecha 12 de febrero de 2020, el cual forma parte integral del expediente de la Licitación y de la presente acta, quienes realizaron el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación en la fracción IV inciso **a) Contenido de la propuesta técnica, a.1) 1, 2 y 3, así como el inciso a.2) I, II, III y IV**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2020
LEONA VICARIO



De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 52 de su "Reglamento", así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través de los criterios de puntos y porcentajes se obtuvo el siguiente resultado:

Seguros el Potosí, S.A., obtuvo **41.84** puntos técnicos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, obtuvo **56.16** puntos técnicos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Y Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V., obtuvo **40.52** puntos técnicos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos del a) al i), así como lo solicitado en la fracción V inciso a) "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Los licitantes **Seguros el Potosí, S.A.**, y **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**, CUMPLEN con la evaluación administrativa y legal, asimismo, el Licitante **Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, **no envía la carta solicitada en la fracción VI, inciso b) Formato C "Modelo de Carta Declaratoria", solicitado en la convocatoria de licitación, por tal motivo, NO CUMPLE administrativamente de conformidad a lo establecido en la fracción V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁN LAS PÓLIZAS., inciso**

"a) La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, evaluará el cumplimiento de lo establecido en la Fracción VI y la debida presentación de la propuesta económica conforme a lo previsto en esta convocatoria.

El incumplimiento a lo previsto en la presente será motivo de descalificación, salvo en los casos en que dicho incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición."

"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."

Seguros el Potosí, S.A.	Propuesta No Solvente , ya que no alcanza el mínimo de puntaje requerido para considerarse como solvente, que para este caso, según la convocatoria de licitación, corresponde a 45 puntos técnicos, de conformidad a lo solicitado en la fracción V.- <u>CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE</u>
-------------------------	---





	<u>EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁN LAS PÓLIZAS, inciso c)</u>
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Propuesta Solvente por haber obtenido 56.16 puntos técnicos.
Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta No Solvente , ya que no alcanza el mínimo de puntaje requerido para considerarse como solvente, que para este caso, según la convocatoria de licitación, corresponde a 45 puntos técnicos, de conformidad a lo solicitado en la fracción <u>V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁN LAS PÓLIZAS, inciso c)</u>

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria de licitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron como mínimo de 45 puntos técnicos (solventes), resultando lo siguiente:

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

Calculo del resultado final de la puntuación obtenida de la propuesta del licitante

El cálculo del resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Para toda j= 1, 2,, n

Donde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.





Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, obtuvo 40 puntos de los 40 posibles, por ser la única propuesta, más baja en precio, de conformidad a la formula que se describe en la convocatoria de licitación:

Y en total sumando la puntuación técnica y económica se obtiene el siguiente resultado:

Partida 1.-

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	56.16	40	96.16

Partida 2.-

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	56.16	40	96.16

Partida 3.-

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	56.16	40	96.16

El licitante, que se relaciona, presentó proposición solvente, al cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de este concurso. Lo anterior se acredita en los dictámenes técnico, administrativo y económico que se adjuntan al presente como anexo 1.

"III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente."

Por tratarse de una evaluación de puntos y porcentajes de conformidad al artículo 52 del Reglamento de la LEY, no se realiza dicho cálculo.

"IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**, quien resultó con la asignación favorable para las partidas Nos. 1, 2 y 3 ya que su propuesta cumple





con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y obtuvo la mayoría de los puntos posibles de acuerdo a la convocatoria.

El monto máximo del contrato corresponderá a:

Licitante	PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL partida 1	PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO partida 2	PRIMA POR DOCENTE POR TODA LA VIGENCIA partida 3
	Seguro de Vida Básico	Seguro Colectivo de Retiro	Seguro de Vida Docentes
	Precio unitario		
Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	1.56%	\$128.57	\$233.57
Monto Máximo para Oficinas Conalep CDMX y Oaxaca	\$8,000,000.00	3,000,000.00	1,000,000.00

Por lo que se Adjudica el servicio al licitante Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, correspondiente a la contratación de **"PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS"**, para las Oficinas Nacionales, Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 planteles, y Colegios Estatales Adheridos, por un monto máximo de **\$70'267,890.58** (Setenta millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa pesos 58/100 M.N.) y un monto mínimo de **\$28'107,156.23** (Veintiocho millones ciento siete mil ciento cincuenta y seis pesos 23/100 M.N.) cantidades que no aplican IVA.

Lo anterior, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 52 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

"V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos."

INDICACIONES RELATIVAS A LAS PÓLIZAS

La aseguradora adjudicada deberá entregar la carta cobertura respectiva vía correo electrónico a los correos que se indiquen en el acta de fallo en un lapso no mayor a dos horas una vez emitido el fallo y al día hábil siguiente del fallo deberá entregar la carta cobertura impresa y la póliza en un plazo no mayor a 30 días hábiles, así como los documentos que se generen a la Dirección de Personal, a través





de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, debiendo proporcionar el servicio de aseguramiento de personas del Sistema CONALEP durante el período comprendido de las 00:00:01 horas del 16 de febrero de 2020 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2020, y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas, así como lo estipulado en el "Anexo no. 1 Especificaciones Técnicas".

De forma obligatoria **el adjudicado por cada una de las partidas** proporcionará dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación de fallo, a la Dirección de Personal a través de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales:

-350 posters para difusión del programa de la o las pólizas adjudicadas.

-Información a través de los correos electrónicos mcmorales@conalep.edu.mx, mgomez@conalep.edu.mx, amondragon@conalep.edu.mx en la que señale con precisión los requisitos e instructivo de llenado de los formatos para el reclamo de siniestros y formatos de designación de beneficiarios.

La aseguradora, deberá entregar las pólizas y recibos de pago correspondientes por cada uno de los Estados adheridos a las pólizas, a la Dirección de Personal en específico a la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales; así como los reportes de siniestralidad de forma mensual dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al período vencido, además de aquellos que le requiera la convocante directamente y/o por conducto del asesor externo en materia de seguros.

El representante del licitante (s) adjudicado (s) deberán presentar dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, a efecto de que obre en el expediente respectivo

Persona Moral:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados).
- Identificación oficial del representante legal. (vigente).
- Comprobantes de la declaración fiscal anual de 2018.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Reanudación de actividades en su caso.
- Currículum vitae.
- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto de la póliza adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada póliza, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución





de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

- Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la entrega de la póliza documento actualizado expedido por el SAT, (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.
 - Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.
- No se entregarán garantías ni anticipos.

“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicaré también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la Dirección de personal, de conformidad con lo previsto en el anexo 1.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexos 1.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:45 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 8 fojas útiles y 12 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elizabeth Cruz Ortiz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, representante de la Dirección de Personal	
Carlos Ramos Romero	Asesor Externo en Materia de Seguros (Integra, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.)	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Brenda Morales Villafaña	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



V-0192

EDUCACIÓN**Secretaría de administración****Dirección de Personal**

Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales

Metepéc, Estado. de México; 12 de febrero de 2020

Referencia: D.P. /176/2020

Asunto: Dictamen Técnico

Expediente: 24.2/4c.16/" Oficios de Renovación Seguros Pólizas vigencia 16-02-2020 al 31-12-2020/Vol.01/2019

BELEN DIAZ ALVAREZ**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

Derivado del procedimiento de licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0115X001-E4-2020, relativo a la contratación de las pólizas institucionales de seguros, me permito adjuntar a usted, las ofertas técnicas originales de presentadas por los licitantes:

- 1.-Seguros el Potosí, S.A.
- 2.-Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo financiero
- 3.-Hir Compañía de seguros

Así mismo con fundamento en el artículo 36 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0115X001-E4-2020, relativa a la contratación de las pólizas Institucionales de seguros, en apego al punto V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso b), Criterios de evaluación Técnica.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTES			
	Seguros el Potosí, S.A.	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo financiero	Hir Compañía de seguros
Evaluación Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Puntaje Obtenido	41.84	56.16	40.52


2020
 LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Adg.

2- Oficio original

V-0192

4- anexos

1- Dictamen a Tomas



CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS 2020									
No. CAS-LP-003-2020									
VALUACIÓN FINAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES				PUNTOS OBTENIDOS			DIFERENCIA VS MAS ALTO	OBSERVACIONES	
CONCEPTO	REQUERIDO	PUNTOS ASIGNADOS	CUMPLIMIENTO	AFIRME	HIR	SEGUROS EL POTOSI			
VALOR: 18 PUNTOS				18.0	14.16	9.52	9.84		
I) CAPACIDAD DEL LICITANTE									
<u>1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</u>									
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS									
a.1) CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL	CURRICULUM DE 5 EJECUTIVOS	2.16	5 AÑOS DE EXPERIENCIA	1.92	1.92	1.92			
a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	CARTA C/CONSTANCIA DE ACRE	4.32	5 EJECUTIVOS CON CONSTANCIA	4.32	0	0			
a.3) DOMINIO DE APTITUDES	ORGANIGRAMA Y DIRECTORIO	0.72	10 A 15 OFICINAS	0.72	0.4	0.72			
<u>b. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO</u>									
b.1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	INGRESOS POR EL 20% DE LA PRIMA	7.2	CARTA CON ULTIMA DECL. 2018	7.2	7.2	7.2			
<u>C. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS</u>									
c.1) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS.	CONSTANCIA ANTE EL IMSS 5% TRF	3.6	PRESENTAR AVISO DEL ALTA	0	0	0			
II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE									
VALOR: 18 PUNTOS				18	18	15	15		
a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE	contratos de servicios donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria (máximo 6)	9	Se asignara el número de puntaje partiendo del licitante que acredite el mayor número de contratos	9	7.5	6			
b) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Copia de contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios en el rubro de Vida y/o Retiro debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar (máximo 6 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.	9	Se asignara el número de puntaje partiendo del licitante que acredite el mayor número de contratos	9	7.5	9			
III) PROPUESTA DE TRABAJO									
VALOR: 12 PUNTOS				12	12	8	5		
a) METODOLOGIA PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO	Especifique la Metodología para la prestación del servicio.	4	Cumple con todos los puntos solicitados	4	4	0			
b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	Plan de trabajo propuesto por el licitante, así como manifieste que Bajo protesta de decir verdad:	5	Cumple Con el plan de trabajo y los 4 puntos solicitados.	5	4	5			
c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN	Especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	3	Presenta Esquema estructural	3	0	0			
IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS									
VALOR: 12 PUNTOS				12	12	8	12		
a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	4 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindo un servicio similar al solicitado	12	Presenta 4 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindo un servicio similar al solicitado	12	8	12			
TOTAL PUNTOS A OBTENER		60	TOTAL PUNTOS A CUMPLIR	56.16	40.52	41.84			
MINIMO DE PUNTOS REQUERIDOS (45)									

OBSERVACIONES EL POTOSI

FRACCIÓN IV a) a.2) I) a.1 Curricula de 5 ejecutivos de cuenta propuestos para el manejo de la póliza solicitada.

-Presenta 4 curriculum y uno pertenece a asesor externo, el cual no puede ser personal de la compañía por tanto solo se toman en cuenta 3.

FRACCIÓN IV a) a.2) I) a.2 Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, debiendo anexar por cada ejecutivo propuesto para el manejo de la póliza, copia de constancias que acrediten los conocimientos en el servicio solicitado, Cedula Profesional, Constancias de cursos, Diplomados y/o cualquier otra capacitación.





-Presenta constancias únicamente del agente de seguros por cuenta propia mismo que no se tomara en cuenta por no ser personal de la aseguradora.

FRACCIÓN IVa) a.2) II) a.) Copia de contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria, debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar (máximo 6 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.

-Presenta 5 copias de contratos, pero solo acredita 4 años.

FRACCIÓN IV a) a.2) III) b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, debiendo identificar dentro del esquema el nombre, cargo o función del personal propuesto para la atención del servicio que se licita.

- Presenta listado del personal sin definir el esquema estructural

OBSERVACIONES SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

FRACCIÓN IV a.2) I) a.1 Currícula de 5 ejecutivos de cuenta propuestos para el manejo de la póliza solicitada.

- Solo 3 ejecutivos acreditan más de 5 años de experiencia.

OBSERVACIONES HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS

FRACCIÓN IV a) a.2) I) a.1 Currícula de 5 ejecutivos de cuenta propuestos para el manejo de la póliza solicitada.

-Presenta 5 Curriculum, 2 de los cuales no se encuentran actualizados ya que de acuerdo a los curriculum, 2 de los ejecutivos propuestos no trabajan actualmente en HIR

FRACCIÓN IVa) a.2) I) a.2 Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, debiendo anexar por cada ejecutivo propuesto para el manejo de la póliza, copia de constancias que acrediten los conocimientos en el servicio solicitado, Cedula Profesional, Constancias de cursos, Diplomados y/o cualquier otra capacitación.

-Presenta cédulas profesionales, ninguna constancia

FRACCIÓN IV a) a.2) I) a.3 Organigrama y Directorio del Licitante, donde acredite las oficinas con que cuenta para la atención oportuna y efectiva de siniestros y de los asuntos considerados en el modelo de Estándares de Servicios presentado en el anexo técnico.

- Presenta listado de personal sin estructurar organigrama.





FRACCIÓN IV a) a.2) II) a.) Copia de contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria, debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar (máximo 6 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.

- Presenta 7 caratulas, pero solo se toman en cuenta 5 porque 2 no presentan primas:

FRACCIÓN IV a) a.2) II) b.) Copia de contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios en el rubro de accidentes personales, debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar (máximo 6 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.

- Acredita solo 5 años, dos pólizas vienen en ceros la prima por lo que no se toman en cuenta.

FRACCIÓN IV a) a.2) III) a) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique:

o El Plan de trabajo propuesto por el licitante, señalando la forma en que aplicará la metodología propuesta.

o Los tiempos y la forma a través de la cual, en el caso de resultar adjudicado, realizará la prestación del servicio.

o Que se compromete, bajo protesta de decir verdad, al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación.

o Que está consciente y acepta, bajo protesta de decir verdad, que las condiciones especiales contenidas en el Anexo 1 de esta convocatoria en todo momento prevalecerán sobre las condiciones generales de la aseguradora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

- No menciona los tiempos que en el caso de resultar adjudicado, realizará la prestación del servicio.

FRACCIÓN IV a) a.2) III) b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, debiendo identificar dentro del esquema el nombre, cargo o función del personal propuesto para la atención del servicio que se licita.

- Presenta listado de personal sin estructurar organigrama.

ATENTAMENTE

"Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar"

MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ
DIRECTOR DE PERSONAL

C.c.p.-Manuel Claudio Morales Guillauimin. - Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales. -Para su aplicación
MDMO/MCMO/MCE



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
PROCEDIMIENTO No. LA-011LSX001-E4-2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV a) a.1) 1 Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN IV a) a.1) 2 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa en todas sus hojas, por el representante legal, en la que manifieste que cumplirá estrictamente con los requerimientos establecidos en el anexo técnico del Programa de Aseguramiento de Personas, debidamente foliadas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN IV a) a.1) 3 a) a.1) 3 Copia de la autorización de la SHCP, así como copia de la autorización de la CNSF para operar seguros en los ramos que se traten.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

W

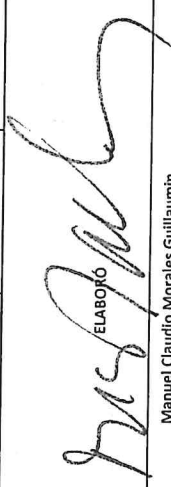
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEGUROS EL POTOSI, S.A.		HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	
	SIGUIMPLE	NO CUMPLE	SIGUIMPLE	NO CUMPLE	SIGUIMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV a) a.2) 1) a.1 Currícula de 5 ejecutivos de cuenta propuestos para el manejo de la póliza solicitada.	1.92 PRESENTA 4 CURRÍCULUM PERO UNO PERTENECE A ASESOR EXTERNO		1.92 CUMPLE CON 3 (PERO 2 NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS YA QUE DE ACUERDO A LOS CURRÍCULUM, LOS EJECUTIVOS NO TRABAJAN EN HIR)		1.92 SOLO 3 EJECUTIVOS ACREDITAN MAS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA	
FRACCIÓN IV a) a.2) 1) a.2 Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en el que manifieste, que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, debiendo anexar por cada ejecutivo propuesto para el manejo de la póliza, copia de constancias que acrediten los conocimientos en el servicio solicitado, Cedula Profesional, Constancias de cursos, Diplomados y/o cualquier otra capacitación.		0 PRESENTA CONSTANCIAS ÚNICAMENTE DEL AGENTE DE SEGUROS POR CUENTA PROPIA MISMO QUE NO SE TOMARA EN CUENTA POR NO SER PERSONAL DE LA ASEGURADORA)		0 SOLO PRESENTA CEDULAS PROFESIONALES, NINGUNA CONSTANCIA	4.32	
FRACCIÓN IV a) a.2) 1) a.3 Organigrama y Directorio del Licitante, donde acredite las oficinas con que cuenta para la atención oportuna y efectiva de siniestros y de los asuntos considerados en el modelo de Estándares de Servicios presentado en el anexo técnico.	0.72		0.4 presenta listado no organigrama		0.72	
FRACCIÓN IV a) a.2) 1) b. Capacidad de los recursos económicos. Carta bajo protesta de decir verdad dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada por el representante o apoderado legal, que indique que durante el ejercicio 2018, obtuvo ingresos hasta por el 20% del total de su oferta, acreditándolo con la declaración fiscal anual complete de 2018 presentada por el licitante ante la SHCP. FRACCIÓN IV a) a.2) 1) c Empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos 5% de la totalidad de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, la cual se verificará con el documento de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	7.2		7.2		7.2	
		0		0		0

14

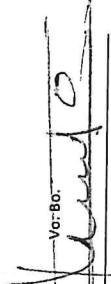
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.		HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	
	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV a) a.2) II) a.) Copia de contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria, debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar (máximo 6 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.	6 PRESENTA 5 PERO SOLO ACREDITA 4 AÑOS		7.5 PRESENTA 7 CARATULAS, PERO SOLO SE TOMAN EN CUENTA 5 PORQUE 2 NO PRESENTAN PRIMAS		9	
FRACCIÓN IV a) a.2) II) b.) Copia de contratos y/o pólizas de servicios, donde conste la prestación de servicios en el rubro de accidentes personales, debiendo presentar un contrato por cada año que se pretenda acreditar (máximo 6 contratos), adjuntando una cédula en formato libre donde relacione los mismos, su vigencia y su número de póliza.	9		7.5 ACREDITA SOLO 5 AÑOS, DOS POLIZAS VIENEN EN CEROS LA PRIMA		9	
FRACCIÓN IV Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, debiendo identificar dentro del esquema el nombre, cargo o función del personal propuesto para la atención del servicio que se licita.		0 LA CARTA PRESENTADA CORRESPONDE A PLAN DE TRABAJO	4		4	
FRACCIÓN IV a) a.2) III) a) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique: o El Plan de trabajo propuesto por el licitante, señalando la forma en que aplicará la metodología propuesta. o Los tiempos y la forma a través de la cual, en el caso de resultar adjudicado, realizará la prestación del servicio. o Que se compromete, bajo protesta de decir verdad, al cumplimiento de aquellas normas que directa o indirectamente se relacionen con los servicios objeto de la presente contratación. o Que está consciente y acepta, bajo protesta de decir verdad, que las condiciones especiales contenidas en el Anexo 1 de esta convocatoria en todo momento prevalecerán sobre las condiciones generales de la aseguradora.	5		4 NO MENCIONA LOS TIEMPOS		5	

[Handwritten signature]

FRACCIÓN IV a) a.2) III) b) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que especifique el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, debiendo identificar dentro del esquema el nombre, cargo o función del personal propuesto para la atención del servicio que se licita.		0 PRESENTA LISTADO NO ESQUEMA ESTRUCTURAL	3	
FRACCIÓN IV a) a.2) IV) Copia de 4 cartas de satisfacción de clientes a los cuales se les brindó un servicio de la misma naturaleza al solicitado y/o copias de las cancelaciones de garantías de cumplimiento de los contratos presentados, así como anexar copia simple de la póliza o contrato a que haga referencia cada carta.	12	8 PRESENTA 4 CARTAS Y 3 POLIZAS	12	
Total de Puntos Obtenidos en la Propuesta Técnica	41.84	40.52	53.16	

ELABORÓ

Manuel Claudio Morales Guillaumin


Maricela Gomez Enríquez
Jefa de Departamento de Relaciones Laborales y Seguros

Vo-Bo-

Mario Daniel Montiel Ortiz

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. CAS-LP-03-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS, IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. LA-0TIL5X001-E4-2020									
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Seguros el Potosí, S.A.		Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero		Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			
		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
FRACCIÓN VI, inciso a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
FRACCIÓN VI, inciso b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE			
FRACCIÓN VI, inciso c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
FRACCIÓN VI, inciso d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			
FRACCIÓN VI, inciso e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
FRACCIÓN VI, inciso f)	En caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/whl/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "NO APLICA".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. CAS-LP-03-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS, IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. LA-01115X001-E4-2020

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Seguros el Potosí, S.A.		Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero		Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
FRACCIÓN VI, fracción g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafo (no rubrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, fracción h)	Declaración de impuestos completa correspondiente al ejercicio fiscal 2018	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, fracción i)	i) En caso de persona moral: 1.) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. 12) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV, numeral 4.1 b)	El licitante deberá entregar propuesta económica, elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) y separando el I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmada (no rubrica) en la última	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ
TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ Y SUPERVISÓ
ELIZABETH CRUZ ORTIZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AUTORIZÓ
BETLEN DÍAZ ALVAREZ
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. CAS-LP-03-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS, IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. LA-0TIL5X001-E4-2020**

No.	Descripción	Proveedores que cumplieron con los requisitos técnicos administrativos	Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero		
			Precio Unitario (No Aplica IVA)	Monto Máximo para Oficinas Conalep, CDMX y Oaxaca	Monto Mínimo para Oficinas Conalep, CDMX y Oaxaca
Partida 1	Seguro de Vida Básico	PRIMA EXPRESADA EN PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL	1.56%	\$8,000,000.00	\$3,200,000.00
Partida 2	Seguro Colectivo de Retiro	PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO	\$128.57	\$3,000,000.00	\$1,200,000.00
Partida 3	Seguro de Vida Docentes	PRIMA POR DOCENTE POR TODA LA VIGENCIA	\$223.57	\$1,000,000.00	\$400,000.00
TOTAL OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES				\$12,000,000.00	\$4,800,000.00
TOTAL TOTAL INCLUYENDO ADEMÁS LOS COLEGIOS ESTATALES ADHERIDOS				\$70,267,890.58	\$28,107,156.23

PTJ = Puntuación Total de la proposición;

$$PTJ = TPT + PPE$$

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero

DICTAMEN ADMINISTRATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. CAS-LP-03-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS, IDENTIFICADA EN COMPRANET MEDIANTE EL NO. LA-011L5X001-E4-2020

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

FORMULA ECONOMICA

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPI} \right)$$

puntuación económica, partidas 1, 2 y 3	puntuación Técnica, partidas 1, 2 y 3	puntuación total, partidas 1, 2 y 3
40	\$56.16	\$96.16

Por lo que se adjudica el servicio al licitante **Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**, correspondiente a la contratación de "PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE SEGUROS", para las Oficinas Nacionales, Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Plantales de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 plantales, y Colegios Estatales Adheridos, por un monto máximo de \$70'267,890.58 (Setenta millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos noventa pesos 58/100 M.N.) y un monto mínimo de **\$28'107,156.23 (Veintiocho millones ciento siete mil ciento cincuenta y seis pesos 23/100 M.N.)** cantidades que no aplican IVA.

ELABORÓ

TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS

JEFE DE PROYECTO

REVISÓ Y SUPERVISÓ

ELIZABETH CRUZ ORTIZ

COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

BELEN DÍAZ ALVAREZ

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES